



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Retiro
Departamento Educación



RETIRO, 12 Septiembre 2013

DECRETO EXENTO N° 3.017

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.
3. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra**" **Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que** cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Mantención de estufas, Reparacion perdidas de gas, mantención circuito gas y cambio de cañerías en mal estado en Jardin Infantil y Sala Cuna Mi nidito en Retiro Urbano

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el municipio y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el visto N° 7

DECRETO:

1° AUTORIZASE.- la contratación del Proveedor "José Urria López" Rut N° 12.966.206-9, Reparación perdidas de gas, mantención circuito gas y cambio de cañerías en mal estado en Jardín Infantil y Sala Cuna Mi nidito en Retiro Urbano de acuerdo a cotización adjunta. a través de Orden de Compra Directa emitida por El Portal Chile Compra por la cantidad de \$ 511.00 Iva Incluido.

2° IMPUTESE, El gasto Administración de Fondos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL